



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Dirección Regional de Educación

Dirección de Gestión Pedagógica

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



BICENTENARIO PERU 2021

Puno, 08 ABR 2021

**OFICIO MÚLTIPLE N° 121 -2021-GRP-GRDS/DREP-DGP.**

Señores:

Directores de las UGEL: Azángaro, Carabaya, Chucuito, Crucero, El Collao, Huancané, Lampa, Melgar, Moho, Puno, San Antonio de Putina, San Román, Sandía y Yunguyo.

Asunto : Monitoreo a II.EE. "habilitadas" sobre las condiciones para la prestación del servicio educativo semipresencial o presencial.

Referencia : Resolución Ministerial N°121-2021-MINEDU.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de comunicarle que, el Ministerio de Educación a través de la Dirección de Apoyo a la Gestión Educativa Descentralizada – DAGED, mediante las Unidades de Gestión Educativa Local, vienen ejecutando el **MONITOREO A II.EE "HABILITADAS" SOBRE LAS CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO SEMIPRESENCIAL O PRESENCIAL**, de la EBR y EBE, con el objetivo Identificar preliminarmente si las I.E. "Habilitadas" cuentan con condiciones para ser consideradas "Aptas" para la prestación del servicio educativo semipresencial o presencial; mediante el Sistema de Gestión de la Calidad de Servicio Educativo – SIMON (<https://simon.minedu.gob.pe>).

En tal sentido, en el monitoreo se debe considerar los siguientes criterios:

Monitores: Especialistas de UGEL

Informante: Director de la Institución Educativa.

Periodo: Del 5 de abril 14 abril del 2021

- Metodología: Llamada telefónica u otro medio tecnológico a disposición.

- Meta: Total de II.EE. de EBR y EBE habilitadas (verificar el siguiente Link: <http://bit.ly/3sJPkr7>)

Se adjunta al presente el protocolo.

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración.

Atentamente,



DIDO DIDÍ APAZA QUISPE  
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN  
PUNO

HDAQ/DREP  
MAVB/DGP  
RATRI/ETIC  
c c Arch.



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección General  
de Gestión  
Descentralizada

Dirección de Apoyo  
a la Gestión Educativa  
Descentralizada

**SIMON**

Sistema de Gestión  
de la Calidad del  
Servicio Educativo

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

## PROTOCOLO PARA ESPECIALISTAS DE UGEL EN EL MONITOREO A II.EE “HABILITADAS” SOBRE LAS CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO SEMIPRESENCIAL O PRESENCIAL (RM N° 121-2021-MINEDU)

Este protocolo brinda las orientaciones, a los especialistas de las UGEL, para la ejecución del monitoreo a las II.EE “habilitadas” sobre el cumplimiento de condiciones para un potencial retorno a la semipresencialidad o presencialidad en la prestación del servicio educativo.

### Base Legal:

RM N° 121-2021-MINEDU “Disposiciones para la prestación del servicio en las instituciones y programas educativos públicos y privados de la Educación Básica de los ámbitos urbanos y rurales, en el marco de la emergencia sanitaria de la COVID-19”.

### Objetivo:

Identificar preliminarmente si las IE “Habilitadas” cuentan con condiciones para ser consideradas “Aptas” para la prestación del servicio educativo semipresencial o presencial.

***IE apta:** Aquellas instituciones educativas habilitadas que, además de cumplir las condiciones de contexto (territoriales y epidemiológicas), cumplen con las condiciones de bioseguridad de la IE y las condiciones sociales. Solo las IIEE aptas pueden efectivamente brindar el servicio educativo con algún grado de presencialidad (RM N° 121-2021-MINEDU).*

### Indicadores:

- ✓ % de IE que cuentan con la aprobación y consentimiento de la comunidad educativa y organizaciones comunales para la prestación del servicio presencial o semipresencial.
- ✓ % de IE que cumplen con las condiciones de bioseguridad establecidas en la norma técnica.
- ✓ % de IE que cuentan con espacios abiertos habilitados o con ventilación adecuada, con aforo permitido que asegure el distanciamiento físico obligatorio.
- ✓ % de IE que cuentan con mascarillas disponibles para su personal y estudiantes.
- ✓ % de IE que cuentan con acceso a agua y jabón/alcohol medicinal/alcohol en gel para el lavado de manos del personal de las IE y estudiantes programados para participar en actividades presenciales.
- ✓ % de IE que han elaborado el plan de implementación para la prestación del servicio educativo.



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalDirección General  
de Gestión  
DescentralizadaDirección de Apoyo  
a la Gestión Educativa  
Descentralizada**SIMON**Sistema de Gestión  
de la Calidad del  
Servicio Educativo

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

**Instrumento:**

La ficha cuenta con 3 aspectos y en total 6 ítems (preguntas) de respuesta dicotómica:

Aspectos	Cantidad de Ítems	Dicotómico
A. Conformidad social	1	Sí/No
B. Implementación de condiciones de bioseguridad	4	
C. Plan de implementación del servicio educativo semipresencial/presencial	1	

**INDICACIONES GENERALES:**

<b>Alcance:</b>	Regiones con IE de EBR y EBE habilitadas. EBR: Inicial cuna-jardín, primaria y secundaria. EBE: Inicial y primaria.
<b>Periodicidad:</b>	Del 05 al 14 abril.
<b>Método de recolección:</b>	Llamada del especialista de la UGEL al director de la IE.
<b>Unidad de análisis:</b>	Institución Educativa de EBR y EBE.
<b>Informantes:</b>	Director de IE de EBR y EBE. <i>La información recogida tiene carácter de Declaración Jurada.</i>
<b>Monitores:</b>	Especialistas de las UGEL.
<b>Meta:</b>	Total de IIEE de EBR y EBE habilitadas (Verificar el siguiente Link: <a href="http://bit.ly/3sJPkr7">http://bit.ly/3sJPkr7</a> ).
<b>Alerta:</b>	<i>Este proceso de Monitoreo No mide desempeño, por lo tanto, no se va a considerar las categorías que emiten los reportes automatizados de la Plataforma SIMON. Lo valioso de este proceso es principalmente conocer el estado de situación de las condiciones de las IE; por lo tanto, marcar "No" como respuesta no implica una valoración negativa en su desempeño.</i>
<b>Registro de información:</b>	El registro se realizará en la Plataforma SIMON: <a href="http://simon.minedu.gob.pe">http://simon.minedu.gob.pe</a>

**INDICACIONES ESPECÍFICAS:**

- El especialista de la UGEL, en el **Plan de Monitoreo de condiciones de IE "Habilitadas" (EBR o EBE) para la prestación del servicio educativo semipresencial o presencial** configurados en la Plataforma SIMON agregará como muestra, según nivel educativo, las instituciones educativas "Habilitadas" (Publicada por el MINEDU en el Link: <http://bit.ly/3sJPr7>) y asignarán los monitores correspondientes.
- Los especialistas de UGEL asignados como "monitores", realizarán el monitoreo vía llamadas telefónicas o mediante video llamadas, entre otras formas de recojo de información; de ser necesario, consulte las guías de usuario para los roles correspondientes.
- Es importante que los especialistas de UGEL asignados revisen cada pregunta y sus respectivos descriptores para una aplicación correcta del instrumento.

Aspecto	N°	Ítem	Sí	No	Observaciones
<b>A. Conformidad social</b>	1	¿La IE cuenta con la aprobación y consentimiento de la comunidad educativa y organizaciones comunales para la prestación del servicio presencial o semipresencial?	<i>Sí, la IE cuenta con la aprobación y consentimiento de la comunidad educativa y organizaciones comunales para la prestación del servicio presencial o semipresencial.</i>	<i>No, la IE no cuenta con la aprobación y consentimiento de la comunidad educativa y organizaciones comunales para la prestación del servicio presencial o semipresencial.</i>	
<b>B. Implementación de condiciones de bioseguridad</b>	1	¿La IE cumple con las condiciones de bioseguridad establecidas en la norma técnica?	<i>Sí, la IE cumple con todas las condiciones de bioseguridad establecidas en la norma técnica.</i>	<i>No, la IE no cumple con todas o algunas de las condiciones de bioseguridad establecidas en la norma técnica</i>	
	2	¿La IE cuenta con espacios abiertos habilitados o con ventilación adecuada, con aforo permitido que asegure el distanciamiento físico obligatorio?	<i>Sí, la IE cuenta con espacios abiertos o con ventilación adecuada, con aforo permitido que asegure el distanciamiento físico obligatorio.</i>	<i>No, la IE no cuenta con espacios abiertos o con ventilación adecuada, con aforo permitido que asegure el distanciamiento físico obligatorio.</i>	
	3	¿La IE cuenta con mascarillas disponibles para su personal y estudiantes?	<i>Sí, la IE cuenta con mascarillas para todo el personal y el total de estudiantes.</i>	<i>No, la IE no cuenta con mascarillas para todo el personal y el total de estudiantes.</i>	
	4	¿La IE cuenta con acceso a agua y jabón/alcohol medicinal/alcohol en gel para el lavado de manos del personal de las IE y estudiantes programados para participar en actividades presenciales?	<i>Sí, la IE cuenta con acceso a agua y jabón/alcohol medicinal/alcohol en gel para el lavado de manos del personal de las IE y estudiantes programados para participar en actividades presenciales.</i>	<i>No, la IE no cuenta con acceso a agua y jabón/alcohol medicinal/alcohol en gel para el lavado de manos del personal de las IE y estudiantes programados para participar en actividades presenciales.</i>	
<b>C. Plan de implementación del servicio educativo semipresencial/presencial</b>	1	¿La IE ha elaborado el plan de implementación para la prestación del servicio educativo?	<i>Sí, la IE ha elaborado el plan de implementación para la prestación del servicio educativo</i>	<i>No, la IE no ha elaborado el plan de implementación para la prestación del servicio educativo</i>	



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección General  
de Gestión  
Descentralizada

Dirección de Apoyo  
a la Gestión Educativa  
Descentralizada

**SIMON** | Sistema de Gestión  
de la Calidad del  
Servicio Educativo

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

## Los especialistas al aplicar la ficha deben tener en cuenta lo siguiente:

### Aspecto B: Implementación de condiciones de bioseguridad

#### **Pregunta 1:**

- ✓ Si la respuesta es “Sí”, las preguntas 2, 3 y 4 ya no se realizan y se registra “Sí” como respuesta en cada una de ellas.
  - ✓ Si la respuesta es “No”, se hacen las preguntas 2, 3 y 4 consignando la respuesta que brinde el director de la IE.
- Durante el proceso del monitoreo, los especialistas DRE-UGEL deben revisar los reportes de avance y puedan verificar alertas para la toma de decisiones frente a las dificultades encontradas, de ser el caso.



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalDirección General  
de Gestión  
DescentralizadaDirección de Apoyo  
a la Gestión Educativa  
Descentralizada**SIMON**Sistema de Gestión  
de la Calidad del  
Servicio Educativo

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

**ESPECIALISTAS RESPONSABLES DE ASISTENCIA TÉCNICA POR DRE**

N°	REGIONES	ESPECIALISTA	CORREO ELECTRONICO	CELULAR
1	Amazonas Ancash Apurímac Arequipa Callao Lima Metropolitana Loreto Moquegua San Martín Tacna	Luderitz Meriss Vega Carreazo	<a href="mailto:luvega@minedu.gob.pe">luvega@minedu.gob.pe</a>	969168215
2	Junín Lima Provincias Lambayeque Madre de Dios Ayacucho Huancavelica Ica Piura Tumbes	Milton Rafael Abanto Cachy	<a href="mailto:mabanto@minedu.gob.pe">mabanto@minedu.gob.pe</a>	965987149
3	Puno Pasco La Libertad	Edgar Valderrama del Rosario	<a href="mailto:edvalderrama@minedu.gob.pe">edvalderrama@minedu.gob.pe</a>	951353992
4	Ucayali Huánuco Cajamarca Cusco	Hegel Roy Arce Ventocilla	<a href="mailto:harce@minedu.gob.pe">harce@minedu.gob.pe</a>	993081130